D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@30+, CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

HACE SABER:

PRIMERO.- Reunido el Órgano de Selección para la nueva provisión del PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL del PROGRAMA EMPLE@30+, mediante contrato laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, y duración de seis meses, y visto lo dispuesto en el acta levantada por el referido Órgano de Selección de fecha 4 de abril de 2017, relativa a la valoración de méritos alegados por los aspirantes y puntuación obtenida en el primer y único ejercicio consistente en una entrevista personal, resultan las puntuaciones que a continuación se detallan:

	PUNTUACIONES PARCIALES				PUNTUACIÓN
	BAREMACIÓN DE MÉRITOS (MÁXIMO: 10,00)			ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE	Titulaciones Académicas (máximo 3,00)	Cursos (máximo 6,00)	Ponencias, Dirección o Coordinación de Cursos (máximo 1,00)	(MÁXIMO: 10,00)	
ARIAS BAREA, ISIDRO	1,00	1,377	0,00	7,00	9,377
ARIAS BAREA, MONTSERRAT	1,00	0,426	0,10	5,00	6,526
RAMÑIREZ CABRERA, MARÍA DEL CARMEN	1,00	0,000	0,00	8,00	9,000

A la vista de las puntuaciones definitivas obtenidas por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el acta del Órgano de Selección de fecha 4 de abril de 2017 así como lo previsto en las Bases Rectoras de la Selección de las Personas que participen en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, el Órgano de Selección acuerda, proponer la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, a tiempo completo y durante seis meses, para la provisión del PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, del PROGRAMA EMPLE@30+, de D. ISIDRO ARIAS BAREA, con D.N.I. 52.562.560 Q.

TERCERO.- Al respecto, se concede al aspirante propuesto para la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, un plazo máximo de DOS DÍAS a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios y página web municipal para que se persone en el Área de Desarrollo Local, Turismo, Educación,

1

Código Seguro De Verificación:	o Seguro De Verificación: z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==		Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	05/04/2017 10:42:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==		



Régimen Interior y Hacienda del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) a fin de aportar la documentación adicional a la ya aportada que le fuere requerida.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a Abril 2017

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. :F. Javier Fernández Berrocal

Código Seguro De Verificación:	z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	05/04/2017 10:42:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1AbOdSElsUMrVHIA/T9CA==		

